

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
RESUELVE: Artículo Único. Levantar la suspensión del cómputo de los plazos y términos de todos los procesos administrativos ambientales en conocimiento iniciados de oficio por la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Esmeraldas, suspendidos conforme consta en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución Nro. 008- GADPE-P-GAL-2020, del 17 de marzo de 2020, emitida por la abogada Roberto Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas,	013-2020	17 DE JULIO DEL 2020	TERAL-A3-JULIO-2020-ANEXO1.pdf
RESUELVE: Artículo Único, Resolvo: Declarar la nulidad de dicho acto administrativo y por tanto surte los efectos del Art. 107 del Código Orgánico Administrativo (C.O.A.), es decir, la retroactividad a partir de la fecha de expedición del acto declarado nulo.- 5.1.- Designese como actuario a la Abg. Rocío Saavedra, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado de	014-2020	20 JULIO DEL 2020	LITERAL-A3-JULIO-2020-ANEXO2.pdf
RESUELVE: ART. 1.- Modificar la Resolución Nro. 225 de fecha 8 de diciembre de 2008, con la cual el Ministerio del Ambiente emitió Licencia Ambiental, para la ejecución del Proyecto Hotel Royal Decamerón Mompiche, ubicado en el sector Portete- Mompiche de la parroquia Bolívar, cantón Muisne, provincia de Esmeraldas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siguiente. Art. 2.- De la licencia ambiental extendida por el Ministerio del Ambiente a Hoteles Decamerón Ecuador S.A. mediante	015-2020	20 JULIO DEL 2020	LITERAL-A3-JULIO-2020-ANEXO3.pdf
RESUELVE: ART.1 aprobar el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL-PEI-2020-2023, que se adjunta y forma parte de esta resolución. ART.2 disponer a las diferentes direcciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, ejecuten el Plan Estatègico Institucional-PEI-2020-2023, aprobado mediante la presente resolución administrativa.	016-2020	28-JULIO DEL 2020	LITERAL-A3-JULIO-2020-ANEXO4.pdf
Detalle correspondiente a la reserva de información			
		NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	allmendez@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102		